

Facultad de Derecho
Universidad de Buenos Aires



Sociedad Civil y Reforma del Estado

Trabajo Final

2015 - II

Robles Moreno, Francisco

DNI: 18.861.813

robles813@est.derecho.uba.ar

Cátedra: Farinati, Alicia

Comisión: 0145

Buenos Aires, 18 de Noviembre de 2015

“La moral, la religión, la metafísica y cualquier otra ideología y las formas de conciencia que a ellas corresponden pierden, así, la apariencia de su propia sustantividad. No tienen su propia historia ni su propio desarrollo, sino que los hombres que desarrollan su producción material y su intercambio material cambian también, al cambiar esta realidad, su pensamiento y los productos de su pensamiento. No es la conciencia la que determina la vida, sino la vida la que determina la conciencia.”
(Karl Marx. La ideología alemana)

Aproximación conceptual

Hablar acerca de la Sociedad Civil y la Reforma del Estado nos trae inmediatamente una interrogante ineludible: ¿De qué estamos hablando? Podemos afirmar que son categorías que no tienen una entidad absoluta y pétrea, todo lo contrario, son identidades históricas que conceptualizan un momento –casi instantáneo– en el devenir de la humanidad. Es por ello que hay muchos ríos de tinta, casi todos ellos de mucho valor, que se han vertido sobre el sedimento del conocimiento social.

Sin embargo, debemos generar un marco conceptual de los objetos, sujetos y categorías que buscamos analizar, que nos permita, al menos, tratar de construir una hipótesis y su respectiva antítesis, provocando una estructura dialéctica que pueda ayudarnos a comprender qué es aquello que identificamos como Sociedad Civil, qué es aquello que entendemos como Estado y si es posible –o necesario– llevar a cabo una Reforma. ¿Tendrá alguna utilidad una empresa de esa envergadura? Si sólo son categorías de naturaleza dinámica que responden al contexto específico en que se manifiestan, en virtud de intereses contrapuestos entre gobernantes y gobernados, que pugnan por el Poder basados en “*falsas promesas*” de Libertad e Igualdad, *o de la diferencia entre la democracia ideal como fue concebida por sus padres fundadores y la democracia real como la vivimos*.¹

Bobbio en la Introducción de “El Futuro de la Democracia” dice que *es indiscutible que la permanencia de las oligarquías o de las elites en el poder, se opone a los ideales democráticos*², poniendo de manifiesto la realidad de los intereses contrapuestos a los que nos referimos.

En el plexo político-social contemporáneo enfrentamos una “*realidad mercantilista*” sin precedentes en la historia de la humanidad; en esta tercera gran ola capitalista³ los modos de producción determinan el *discurso del orden* que mitifica el individualismo y la mercancía como ejes centrales del sujeto productivo –el ciudadano de otrora– que configura un nuevo rol del Estado. Ya no existen estructuras estatales como por ejemplo el Estado gendarme o el Estado benefactor; en el contexto actual, nos enfrentamos a la conformación de un Nuevo Estado Totalitario, pero no en el sentido de los Estados Totalitarios del siglo XX, este Nuevo Estado Totalitario pretende imponerse en todo el planeta, como todo totalitarismo, con bases fundamentalistas del Mercado y las armas de alta tecnología.

¿Cómo podemos conciliar la realidad con “Hegel demócrata”⁴?

Es muy difícil para un estudiante de grado de Derecho enfrentarse a una de las mentes más brillantes de la historia de la humanidad sin exponerse a certeras y valiosas críticas, por ello, es inevitable rescatar lo fundamental del análisis que hace la Dra. Farinati en su obra.

La concepción de Hegel de que, donde *realizamos nuestra Libertad en el Estado* contiene una metafísica inspiradora, que se corresponde con el instante superador donde el hombre

¹ Bobbio, Norberto – *El futuro de la democracia*, Fondo de Cultura Económica, México 1984, Pág. 8

² Bobbio, Norberto – *Ob. Cit.*

³ Toffler, Alvin – *La tercera Ola*, 1979

⁴ Farinati, Alicia Noemí – *Hegel demócrata*, En torno a la filosofía del Derecho, La Ley, Buenos Aires, 2014

se empodera de la razón para construir su destino. El instante en que deja de lado la verdad revelada y acepta el desafío de construir su verdad desde la razón. Ese es el escenario en que Hegel nos entrega la filosofía de la libertad, que es la sustancia y el destino del derecho, elementos constitutivos de la libertad realizada.

Es mucho más categórica su concepción del Derecho:

Dice Hegel: “El imperativo del Derecho es entonces: ser una persona y respetar a los otros en tanto que personas”.⁵

Resulta indiscutible que cuando el Hombre recurre a la razón para construir un nuevo orden se encuentra en la imperiosa necesidad de colocar en el centro al hombre mismo, no podría ser de otra forma.

El *Weltgeist*

“El espíritu del mundo que se impone más allá de los diferentes espíritus de los Estados particulares.”⁶

“Este *Weltgeist* no sólo es la clave de bóveda de la Filosofía del Derecho, sino que es el verdadero actor de la historia.”⁷

“El espíritu del mundo encarnado en el Estado particular, portador de la razón, delante del cual los otros deben plegarse, y lo deben hacer ante la fuerza objetiva, reina sobre las acciones de los hombres.”⁸

¿Cómo entender en el marco actual este “espíritu del mundo” hegeliano?

Entendemos que es una categoría metafísica, que si bien contiene una belleza que nos deslumbra, no está exento de un contenido mixto de discurso mítico-mágico y de discurso confesional. En este último, por la referencia al *espíritu del mundo* y en el primero por ser *el portador de la razón que reina sobre las acciones de los hombres*.

En esta etapa del capitalismo, la fundamentación del Estado y del Derecho no puede escindirse del único elemento constitutivo de la realidad: la mercancía. Ambos –Estado y Derecho– revisten esa condición. El Estado hoy se ofrece y se disputa como un producto que se encuentra en el comercio, acotado claro está, al mercado de los poderosos, de aquellos que compran y vende voluntades (léase países y naciones), que compran y venden Leyes (Derecho) que acompañen y aseguren sus mezquinos intereses.

Ese *espíritu del mundo* hegeliano no tiene la capacidad de ser portador de la razón, pues no hay razón que pueda justificar la permanencia de guerras, genocidios, invasiones a países soberanos, la expulsión de seres humanos, la manipulación arbitraria e interesada de la humanidad en su conjunto; pues no hay razón que pueda justificar todo ello y peores atrocidades para apropiarse de los recursos naturales del planeta. El Derecho entonces,

⁵ Farinati, Alicia Noemí, Ob. Cit. Pág.14

⁶ Farinati, Alicia Noemí, Ob. Cit. Pág.34

⁷ Farinati, Alicia Noemí, Ob. Cit. Pág.34

⁸ Farinati, Alicia Noemí, Ob. Cit. Pág.36

juega el rol de *ideología justificante*, tanto para las atrocidades como para la exclusión de millones de personas que transitan por la vida sin destino alguno.

La Verdad Duradera⁹

Chomsky refiere al asesor de Seguridad Nacional de los EEUU Anthony Lake cuando presentó la Doctrina Clinton en 1993 con el postulado siguiente:

“La verdad duradera es que nuestra defensa de la Libertad y justicia contra el fascismo y el comunismo fue solamente una fase en la historia de dedicación hacia una sociedad tolerante, en la cual líderes y gobiernos existen, no para usar o abusar de la gente, sino para proveerles con libertad y oportunidades”¹⁰

Es la introducción a toda una ideología que pretende imponer la hegemonía en todo el planeta de la *“única superpotencia”* que *“debe mantener su supremacía internacional en beneficio para el mundo, dado que su identidad nacional está definida por una serie de valores políticos y económicos universales, particularmente libertad, democracia, igualdad, propiedad privada y mercados.”*

Debemos mirar la historia para descubrirlas (las verdades duraderas) que no son aquellas que plantea el discurso hegemónico, sino en cuanto refiere a ciertas estructuras institucionales y en consideración al futuro probable. Lo que estamos viendo –dice Chomsky- en proceso de evolución es un cambio de la *“contención”* de la amenaza de una democracia y de mercados que funcionan, hacia una campaña para *“hacer retroceder”* lo que se avanzado en un siglo de luchas frecuentemente amargas.

¿Una democracia y mercados que funcionan?

Tal vez la respuesta la encontramos en el mismo texto: *“Estados Unidos quiere que las otras naciones actúen de manera independiente, excepto cuando afecte los intereses estadounidenses adversamente”*; *“Estado Unidos nunca ha querido controlarlas (a las naciones) mientras no se salgan de control”*.

Estados Unidos asumió por interés propio, la responsabilidad de resguardar el bienestar del sistema capitalista mundial, nos dice Chomsky. Para ello hace un interesante recorrido por las experiencias que se llevaron a cabo bajo ésta doctrina y que finalmente fueron fracasos estrepitosos, que plantaron de pobreza y desesperanza naciones muy ricas, apropiándose del Estado con la complicidad de minorías apátridas que se beneficiaron con algunas migajas a cambio del resquebrajamiento de la identidad de la población (sociedad civil).

Casos como el de Brasil, Haití, Colombia en América Latina, son representativos de la política imperialista, que en beneficio de los intereses de la minoría, despoja de oportunidades, de futuro e incluso de la vida a millones de personas en el planeta, con el garrote en una mano y la ideología justificante en la otra.

⁹ Chomsky, Noam, *Democracia y Mercados en el Nuevo Orden Mundial*, Librería Virtual UTOPIA

¹⁰ Chomsky, Noam, Ob. Cit.

¿Cómo podría el hombre aislado alcanzar su realización plena y la satisfacción de la vida en común en este universo razonable? ¿Son acaso las acciones de este Estado razonables que puedan significar la identidad de las voluntades libres y de las instituciones cuyo fin es la satisfacción de la vida en común?

Son interrogantes a las cuales no tenemos respuestas, pero que no persiguen la finalidad de interpelar a Hegel, sino por el contrario, exponer manifiestamente que la realidad no se confronta con la metafísica hegeliana, aunque lo contrario sería indudablemente mejor para la humanidad en su conjunto.

El Consenso de Washington¹¹

La herramienta para generar las condiciones para la dominación hegemónica es “*La Globalización*”, obviamente se trata de instalar una única posición de los Estados con respecto al mercado. Esto es, que los Estados abandonen un rol protagónico de políticas productivas, protectorias y promotoras del desarrollo industrial, para dejarlo en manos de organismos financieros internacionales como el FMI y el BM, organismos que abordan los problemas con una perspectiva estrechamente ideológica que en la mayoría de los casos han producido grandes desequilibrios sociales que se traducen en mayor pobreza, mayor desigualdad, y en la frustración de procesos de desarrollo en la mayoría de los países que sometieron a “sus recetas de intención”.

En muchos casos, el FMI orientaba la actividad del Estado para que dejara que la actividad privada ocupara ese lugar, sin contemplar que lo que mueve los intereses privados es la maximización de la tasa de ganancia, por lo cual todo aquella actividad que no resultara ventajosa para el sector privado era inmediatamente abandonada, con la resultante de abandono a la población. Stiglitz, nos ilustra con una enorme cantidad de casos alrededor de todo el planeta de la implementación y los resultados de estas “políticas”.

Argentina es un caso modelo *-leading case-* donde se destruyó toda la matriz productiva, con el consecuente incremento de la tasa de desocupación y la generación de un robusto *ejercito de reserva*¹² y con ello de la pobreza, con una economía en recesión, debilitando a la llamada “clase media”, colmando el mercado con productos importados que cada vez menos personas podían consumir, hasta el año 2001, donde el modelo económico hizo explosión arrastrando a las capas sociales más vulnerables, que perdieron su identidad, su pertenencia de clase y su humanidad.

Stiglitz nos ilustra que este tipo de descomposición social perdura mucho tiempo y que revertirlo toma mucho tiempo. Otro elemento que coadyuva la imposición de la globalización es la *corrupción* basada en el fundamentalismo del mercado, que acompañó los llamados procesos de *privatización acompañada de lo que en muchos países se le denominó “sobornización”*.¹³

¹¹ Stiglitz, Joseph E., *El Malestar de la Globalización*

¹² Desocupados en espera de lograr un puesto de trabajo.

¹³ Stiglitz, Joseph E., Ob. Cit.

Otro elemento de gran importancia en este proceso, fue la liberación de los mercados de capitales, que bajo el razonamiento simplista –nos dice Stiglitz- de que los mercados libre son más eficientes, y la mayor eficiencia se traduce en crecimiento.

Estos mercados más eficientes atraerían la “inversión extranjera” que sentaría las bases para el crecimiento, pero la realidad demostró que era lo contrario, puesto que una vez que la empresa internacional expulsaba a los competidores locales, emplea su poder monopólico para subir los precios, convirtiendo con ello en efímero los beneficios de los precios bajos que ofrecería la libre competencia. Lo cierto es que estos capitales ingresan a los países para “acaparar oportunidades de beneficio a toda prisa”. Y es en esa vorágine que ni bien dejan de obtener la maximización de la tasa de ganancias, se retiran con la misma velocidad con la llegaron, dejando a la sociedad con mayor desprotección debido al rol acotado del Estado.

El sector financiero no escapa a esta lógica perversa. Argentina demuestra los riesgos que conlleva la banca extranjera. En nuestro país, antes del colapso del 2001, la banca nacional había llegado a ser dominada por bancos extranjeros, y aunque estos proveen fácilmente de fondos a las multinacionales y a las grandes empresas locales, las pequeñas y medianas empresas se quedaron sin capital y sin posibilidad de obtenerlo, porque el costo del dinero resultaba ser muy alto sin margen de rentabilidad para las pymes. Y en ese escenario, la financiación pública no podía compensar la falla del mercado.

El caso paradigmático: ante la apropiación de los depósitos de la población, los bancos extranjeros establecidos en el país, recurriendo a ficciones jurídicas, se desvincularon de sus subsidiarias evitando con ello asumir la responsabilidad que les correspondía. Es decir, instalaron en el imaginario social que el respaldo era del banco extranjero para lograr la confianza de la población, pero al momento de responder, resultaba que no existía.

Como el FMI forzó recortes en el gasto y subidas en los impuestos, se puso en marcha un círculo vicioso descendente de recesión económica y de agitación social. El sector privado se llevaba los beneficios y el Estado asumía los riesgos.

En cualquier circunstancia, los beneficios prometidos no se concretaron. En muchos lugares los fracasos retrasaron la agenda del desarrollo al corroer innecesariamente el tejido social, resalta Stiglitz.

Las reformas del Consenso de Washington han expuestos a los países a riesgos mayores, y los riesgos han sido soportados desproporcionadamente por quienes eran menos capaces de asumirlos. El hecho de que tanto de los casos de éxito hayan seguido estrategias marcadamente distintas de las del Consenso de Washington es significativo.

La multitud contra el Imperio¹⁴

Negri y Hardt denominan “Imperio” a una nueva forma global de soberanía, compuesta por una serie de organismos nacionales y supranacionales unidos bajo una única lógica de comando. La soberanía declinante de las naciones-estado y su progresiva incapacidad para regular los intercambios económicos y culturales es, de hecho uno de los síntomas

¹⁴ Negri, Antonio y Hardt, Michael – *Imperio*, Harvard University Press, USA, 2000

principales de la llegada del Imperio. El pasaje al Imperio emerge del ocaso de la moderna soberanía. En contraste con el imperialismo, el Imperio no establece centro territorial de poder, y no se basa en fronteras fijas o barreras. Es un aparato de mando descentrado y desterritorializado que incorpora progresivamente a todo el reino global dentro de sus fronteras abiertas y expansivas. El imperio maneja identidades híbridas, jerarquías flexibles e intercambios plurales por medio de redes modulares de comando.¹⁵

Negri y Hardt construyen una noción de Imperio como una etapa posterior al Imperialismo, que se caracteriza fundamentalmente por la falta de fronteras: el mando del Imperio no tiene límites; conceptualmente incluye un régimen que abarca efectivamente a la totalidad espacial, es decir que gobierna sobre todo el mundo “civilizado”. El imperio no se presenta a sí mismo como un régimen histórico originado en la conquista, sino como un orden que, efectivamente, suspende la historia, y así fija el estado existente para la eternidad.

El mando del Imperio opera sobre todos los registros del orden social, extendiéndose hacia abajo, a las profundidades del mundo social. El Imperio no sólo maneja un territorio y una población, sino que también crea al mundo que habita. No sólo regula las interacciones humanas, sino que también busca, directamente, regir sobre la naturaleza humana. El objeto de su mando es la vida social en su totalidad, y por esto el Imperio presenta la forma paradigmática del *biopoder*. Y aunque la práctica del Imperio está continuamente bañada en sangre, el concepto de Imperio siempre está dedicado a la paz, una paz perpetua y universal, fuera de la historia¹⁶.

Si la historia como tal nace con el Estado, cuando la vida social toma forma bajo esta instancia que otorga a sus elementos una expresión pública y consciente, nos enfrentamos a una realidad fuera de la historia, bañada en sangre, dedicada a la paz perpetua y universal como elementos de expresión pública y consciente.

¿Se aproxima acaso el ocaso de la opresión que dará origen a la Libertad del hombre que ejerce su libertad reconociéndose a sí mismo en el otro?

La sociedad civil, la multitud, aquellos que aun en calidad de gobernados no tienen gobierno, porque no tienen esperanza, ni libertad, ni oportunidades; aquellas mayorías, millones de seres humanos –talvez varios miles de millones– desprotegidos, expulsados de la historia, desclasados, sean los protagonistas, no de la Reforma del Estado, porque es imposible reformar al Imperio, sino de la gran transformación.

¹⁵ Negri, Antonio y Hardt, Michael – *Imperio*, Harvard University Press, USA, 2000, Pág.5

¹⁶ Negri, Antonio y Hardt, Michael – *Imperio*, Harvard University Press, USA, 2000, Pág.7

Bibliografía

Antonio Negri Y Michael Hardt – Imperio.

Bobbio Norberto – El futuro de la Democracia.

Chomsky, Noam – Democracia y Mercados en el nuevo orden mundial.

Farinati, Alicia Noemí – Hegel demócrata. En torno a la filosofía del derecho.

Polanyi, Karl – La Gran transformación.